

A pesar del estado de alarma, Càritas Diocesana de Barcelona ayuda a la contratación de personas en situación de vulnerabilidad

-  Se han producido 30 contrataciones durante el mes de abril. Un 53% han sido en el sector sanitario y social, y el resto en el sector servicios
-  Càritas Diocesana de Barcelona constata que la crisis sanitaria está teniendo consecuencias negativas en el mercado laboral, afectando a personas que ya tenían trabajos precarios
-  La entidad, junto con la plataforma Iglesia por el Trabajo Decente, pide agilidad para que las personas sin ingresos cuenten con un ingreso mínimo

Barcelona, 30 de abril de 2020 – La crisis sanitaria tendrá una repercusión negativa en el mercado laboral, tal y como empieza a vislumbrarse en los primeros datos disponibles. Así lo constata Càritas Diocesana de Barcelona con motivo del 1 de mayo, Día Internacional de los Trabajadores. **El dato del paro registrado del mes de marzo muestra un aumento del 5,4% en Catalunya, el peor desde el 2013.** Además, hay que tener en cuenta que las 694.000 personas que se encuentran con un ERTE representan el 20% de los ocupados en Catalunya, y no constan en la cifra de parados.

A pesar del escenario adverso y **durante el primer mes desde el inicio del estado de alarma, Càritas Barcelona ha vehiculado 30 contrataciones entre empresas y personas sin trabajo. Un 53% de estas inserciones se han producido en el sector sanitario y social, y el resto en el sector servicios. Este acompañamiento se ha llevado a cabo desde Feina amb Cor, un proyecto iniciado en diciembre de 2013 por Càritas Diocesana de Barcelona, y que se creó precisamente para mitigar los efectos de la crisis económica de 2008 en el mercado de trabajo.** En Feina amb Cor, la persona dispone de un asesor que lo guía durante aproximadamente seis meses, participa en acciones grupales en las que adquiere y potencia las competencias, realiza simulacros de entrevistas y asiste a diferentes sesiones donde busca trabajo de forma activa, constante y autónoma. A pesar de las limitaciones decretadas por el estado de alarma, estos acompañamientos se han continuado realizando de forma online, con una media de 220 acciones semanales, entre ellas entrevistas, asesoramientos o píldoras de motivación. **Càritas Diocesana de Barcelona se muestra confiada en poder seguir dando esperanza a personas que buscan trabajo, ya que todavía hay 18 ofertas laborales para las que se están buscando posibles candidatos.**

Dessirée Garcia, responsable del programa de Formación e Inserción Laboral de Càritas Diocesana de Barcelona ha afirmado que Càritas sigue acompañando personas, con el objetivo de que sean ellas las que puedan encontrar oportunidades en el mercado laboral, incluso en un escenario de mayor dificultad. **"Es el momento de brindar oportunidades a las personas que más lo necesitan y que están dispuestas a trabajar, tanto por vocación como por necesidad"**, ha afirmado García.

CONTACTES DE PREMSA



Via Laietana, 5 entresol - 08003 Barcelona
T. 93 344 69 00 - infocaritas@caritas.barcelona

Jordi Julià: jjulia@caritas.barcelona / 607 024 183
Abel Ubach: aubach@caritas.barcelona / 677 708 229



Medidas urgentes para mitigar los efectos de la crisis social

Cáritas, juntamente con la plataforma Iglesia por el Trabajo Decente, ha querido recordar que **las personas que más sufren los efectos de esta crisis son las que se encuentran en situación administrativa irregular, y que ya antes de la COVID-19 se veían obligadas a trabajar sin contrato o por horas.** "Estas personas se han quedado sin ningún tipo de ingreso de un día para otro, y ahora ya no disponen de ahorros", explica García.

En este sentido, Cáritas celebra la aprobación del reglamento de la Renta Garantizada de Ciudadanía, y que pueda ser compatible con los trabajos intermitentes. Sin embargo, aún dejará fuera colectivos que son invisibles para la administración, y por ello Cáritas **hace un llamamiento explícito a la colaboración y al compromiso de las diferentes administraciones públicas. En concreto, Cáritas pide a la Generalitat de Catalunya que, en caso de que el Gobierno del Estado apruebe un ingreso mínimo vital, la Generalitat de Catalunya complemente el importe que venga del Estado hasta alcanzar el importe de la RGC, y que lo amplíe a los colectivos que hasta ahora han quedado excluidos, como las personas en situación administrativa irregular.**

